

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 552-21 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, con Medalla de Honor, al almirante Gabriel Alfonso Pérez Garcés, ARC, comandante general de la Armada de la República de Colombia. G. O. No. 11037 del 15 de septiembre de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 552-21

VISTA: La Ley núm. 3880, del 13 de julio de 1954, que crea la Orden del Mérito Naval.

VISTO: El oficio núm. 1106, del 30 de agosto de 2021, del mayor general Celín Rubio Terrero, ERD, jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial.

VISTO: El oficio núm. 36337, del 25 de agosto de 2021, del teniente general Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, ministro de Defensa, dirigido al presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, con Medalla de Honor, al almirante **Gabriel Alfonso Pérez Garcés, ARC**, comandante general de la Armada de la República de Colombia en la República Dominicana.

ARTÍCULO 2. Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER